

RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la concesión de las ayudas para la ejecución de las medidas fitosanitarias obligatorias incluidas en los programas nacionales de control y lucha contra las plagas para el año 2010.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el artículo 31 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 282/2010, de 4 de mayo, procede hacer pública la concesión de las subvenciones en el año 2010, que figuran en el Anexo de esta Resolución.

Córdoba, 16 de marzo de 2011.- El Delegado, Francisco José Zurera Aragón.

A N E X O

Normativa reguladora.

La Resolución de 8 de marzo de 2010 de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera convoca para el ejercicio 2010 las ayudas reguladas por la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 9 de mayo de 2008, que establece las medidas fitosanitarias obligatorias incluidas en los Programas Nacionales de control y lucha contra las plagas y regula las ayudas para su ejecución.

El Real Decreto 1612/2008, de 3 de octubre, en su disposición adicional tercera, declara de utilidad pública la lucha contra la mosca del olivo, *Bactrocera oleae*, y faculta al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino para colaborar con las Comunidades Autónomas que hayan declarado la existencia de la plaga y establecido programas de control, en la financiación de los gastos correspondientes de las medidas que se establezcan.

El Real Decreto 461/2004, de 18 de marzo, en su artículo 1 declara de utilidad pública la lucha contra la mosca mediterránea de la fruta, *Ceratitis capitata*, y en su artículo 8 faculta al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino para colaborar con las Comunidades Autónomas que hayan declarado la existencia de la plaga y establecido programas de control, en la financiación de los gastos correspondientes de las medidas que se establezcan.

Finalidad.

1. Establecer las medidas fitosanitarias obligatorias incluidas en los Programas Nacionales de control y lucha contra las plagas de: *Ceratitis capitata* Wiedeman, insectos vectores de los virus de los cultivos hortícolas y *Bactrocera oleae* Gmel.

2. Establecer las bases reguladoras para la concesión de las ayudas para la ejecución de dichas medidas.

3. Establecer la duración de la campaña agrícola en la que se ejecutarán las medidas objeto de la ayuda.

Aplicaciones Presupuestarias:

1.1.17.00.18.14.772.23.71C.6.2009
0.1.17.00.18.14.782.23.71C.8

RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS DE LAS AYUDAS:

1. Para la ejecución de medidas de control de *Bactrocera oleae* Gmel (mosca del olivo) en la provincia de Córdoba para el año 2010.

Hojiblanca, S.C.A.
F-29249018.
26.217,52 €.

Oliverera S. Isidro, S.C.A.
F-14012330.
11.322,55 €.

2. Para la ejecución de medidas de control de *Ceratitis capitata* Wiedeman (mosca mediterránea de la fruta) en la provincia de Córdoba para el año 2010.

Asociafruit.
G-41066630.
6.184,62 €.

RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones a la mejora de la sanidad vegetal mediante el fomento de las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en la Agricultura (ATRIAs) campaña 2010.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el artículo 31 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 282/2010, de 4 de mayo, procede hacer pública la concesión de las subvenciones, en el año 2010, que figuran en el anexo de esta Resolución.

Córdoba, 16 de marzo de 2011.- El Delegado, Francisco José Zurera Aragón.

A N E X O

Normativa reguladora.

- Resolución de 25 de noviembre de 2009, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se procede a la convocatoria pública para el ejercicio 2010 de las ayudas reguladas mediante la Orden de 12 de enero de 2006, modificada por la Orden de 16 de mayo de 2008.

- Orden del MAPA de 17 de noviembre de 1989, por la que se establece un programa de promoción de lucha integrada contra las plagas de los diferentes cultivos a través de las Agrupaciones de Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs).

- Orden de 12 de enero de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas dirigidas a la mejora de la Sanidad Vegetal mediante el fomento de las Agrupaciones de Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs), modificada por Orden de 16 de mayo de 2008.

Finalidad.

- Puesta a punto y aplicación de las técnicas de lucha integrada y utilización racional de los productos y medios fitosanitarios.

- Formación del personal técnico y especializado en la dirección y aplicación de dichas técnicas.

- Fomento de las Agrupaciones de Agricultores para la realización de Tratamientos Fitosanitarios Integrados (ATRIAs).

Aplicaciones Presupuestarias:

1.1.17.00.18.14.77217.71C.0.2009
0.1.17.00.18.14.74217.71C.6
0.1.17.00.18.14.78217.71C.2

RELACION DE LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS DE LAS AYUDAS A LAS ATRIAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA PARA LA CAMPAÑA 2010

Entidad	CIF	Nombre ATRIA	Ayuda concedida
Agrícola Ganadera San Miguel, SCA	F14010680	San Miguel	13.486,00 €
Coop. Agrícola de Regantes, SCA	F14011563	Soto Cortao	12.451,00 €
Coop. Agrícola de Regantes, SCA	F14011563	Horticampo	12.451,00 €
Coop. Agrícola de Regantes, SCA	F14011563	Mezquetillas	3.351,00 €
Cooperativa Olivarrera San Isidro, SCA	F14012348	Fuente Nueva	8.941,00 €
Fedeprol Córdoba, S.C.A., 2º grado	F14825343	Fedeprol	6.601,00 €
Hortofrutícola Las Huertas	F14219265	Huertas de Palma	7.251,00 €
Olivarrera S. Isidro de Castro del Río, SCA	F14012330	S. Isidro-Castro del Río	11.280,00 €
SCA Ganadera del Valle de los Pedroches	F14014245	Covap	13.621,00 €
SCA Olivarrera Los Pedroches	F14012306	Ecolipe II	11.281,00 €
C.R.D.O. Montilla-Moriles	Q1471007-C	Consejo 2 Moriles-Aguilar	10.111,00 €
Agropecuaria S. Fco. de Borja	F14015622	Agroborja	3.351,00 €
Cooperativa Olivarrera de Cabra, SCA	F14012116	Cabra	1.724,80 €
D.O. Priego de Córdoba	Q1471008A	D.O. Priego de Córdoba	3.091,00 €
Vitivinicola San Acacio, SCA	F14010862	San Acacio	2.831,00 €
Almazaras de la Subbética SCA	F14803241	Ntro. Padre Jesús Nazareno	1.724,80 €
SCA Ntra. Sra. de la Salud	F14015168	Citricos-Covidesa	1.532,00 €
SCA Ntra. Sra. de la Salud	F14015168	Dehesa-Covidesa	1.690,20 €
SCA Olivarrera Los Pedroches	F14012306	Los Pedroches	1.941,20 €
C.R.D.O. Montilla-Moriles	Q1471007-C	Consejo 1 S. Montilla	10.111,00 €

ANUNCIO de 4 de marzo de 2011, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 4 de marzo de 2011.- La Directora General, Judit Anda Ugarte.

A N E X O

1. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Rosa Jesús Muñoz Calvente, 31870712A.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2009. Expte. 2000119.

Fecha e identificación del acto a notificar: Notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionabilidad para la campaña 2009:

Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Incumplimiento 2: No todos los animales de la explotación están identificados según establece la normativa.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente acto, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

2. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Ginés Ruiz Molina, 27015962R.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2010. Expte. 1007196.

Fecha e identificación del acto a notificar: Notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionabilidad para la campaña 2010:

Incumplimiento 1: Se utilizan caudales sin acreditación.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente acto, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

3. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Fernando Galante Gutiérrez, 75792195L.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2010. Expte. 2002647.

Fecha e identificación del acto a notificar: Notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionabilidad para la campaña 2010:

Incumplimiento 1: No tener carné de aplicador de productos fitosanitarios.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente acto, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

4. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Ventura Ramírez González, 74999541Z.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2010. Expte. 3022193.

Fecha e identificación del acto a notificar: Notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionabilidad para la campaña 2010:

Incumplimiento 1: No disponer de registros fitosanitarios y cuaderno de explotación.

Incumplimiento 2: No tener carné de aplicador de productos fitosanitarios.

Incumplimiento 3: Se utilizan caudales sin acreditación.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente acto, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

5. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Emilia Soria Mesas, 24080172T.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2010. Expte. 4023763.

Fecha e identificación del acto a notificar: Notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionabilidad para la campaña 2010:

Incumplimiento 1: Se utilizan caudales sin acreditación.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente acto, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.